

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>06</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.166 de 2026	
Nombre completo del contratista: David García Robledo	
Documento de identificación: 1.144.078.623	
Nombre del supervisor: Carlos Enrique Panesso Franco	
Organismo: Secretaría de Movilidad	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA FORMACIÓN, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN EN PEDAGOGÍA PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MOVILIDAD SEGURA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SEGÚN BP-26005473.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/ENERO/2026	Fecha terminación 30/JUNIO/2026
Modificación(es) al contrato: al contrato: Entre los suscritos SERGIO JAVIER MONCAYO VELASQUEZ identificado(a) con CC.94.283.399, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0027 del veintisiete (27) de enero de 2026, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.1025 del diez (10) de diciembre de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaria de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, DAVID GARCÍA ROBLEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1144078623 quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido	

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicios No. 4152.010.26.1.166-2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$19.220.000)

Adición: Adicionar l contrato de prestación de servicios profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.166-2026, la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$9.610.000)

Prórroga: Al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 4152.010.26.1.166-2026, por el término de dos (2 meses) tendrá un plazo de ejecución hasta el día 30 de junio del 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$28.830.000	\$4.805.000	\$24.025.000	\$0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6018717344 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 387638548 Operador: SOI Fecha de Pago: 16/Junio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo/2026
Observaciones al informe financiero y contable: "El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio DE 2026 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico (Correo electrónico del Supervisor a cargo) institucional del Supervisor Carlos.panesso@cali.gov.co con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	

02

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

5. INFORME TÉCNICO
Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades: 1. Apoyar en la articulación de acciones de participación ciudadana establecidos en la ley 1757 de 2015, Resolución 4152.010.21.0.0094 del 09 de febrero 2024 y demás normas relacionadas con participación ciudadana y seguridad vial que realice la Secretaría de Movilidad desde los distintos grupos de trabajo, realizando salidas de campo a los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad. Participó de manera presencial en la mesa de trabajo realizada en el Hotel Aristi, en articulación con la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte. En el espacio también hicieron presencias representantes de colectivos de ciclistas, con el objetivo de revisar los avances en la implementación de programas de seguridad vial y movilidad sostenible. Durante la jornada se promovió el diálogo entre las entidades y la ciudadanía, permitiendo conocer de primera mano las necesidades, inquietudes y propuestas del sector ciclista. Asimismo, se analizaron las cifras de siniestralidad y los principales desafíos en materia de seguridad vial. Este análisis permitió identificar oportunidades de mejora y posibles líneas de acción para la reducción de la siniestralidad. Se resaltó la importancia de fortalecer la protección de los actores viales más vulnerables. La participación ciudadana aportó insumos relevantes para la toma de decisiones. Finalmente, el espacio contribuyó al fortalecimiento de la articulación interinstitucional y a la construcción de estrategias más efectivas para una movilidad segura y sostenible. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/105oWeQ3Afno3usVn6Ly-yuyhFGwnwc G 2. Apoyar el fortalecimiento de las relaciones con los distintos actores comunitarios en los diferentes comuna y corregimientos del Municipio, realizando salidas de campo, generando espacios participativos donde se lleven a cabo liderazgos para la promoción de la Participación, Planeación de la Participación y Promoción del Control social, para una movilidad sostenible y segura en los territorios.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Apoyó de manera presencial la actividad “Movilidad al Barrio”, desarrollada en el Parque El Ingenio, en atención a la solicitud de líderes comunitarios del sector. El objetivo del espacio fue acercar la oferta institucional de las diferentes áreas de la Secretaría de Movilidad directamente al territorio, facilitando el acceso de la ciudadanía a los servicios de la entidad. Durante la jornada se promovió la participación de la comunidad caleña, brindando atención directa a los usuarios. Asimismo, se orientó a la ciudadanía en la radicación de peticiones, quejas y reclamos, garantizando la adecuada recepción de sus solicitudes. Se atendieron inquietudes relacionadas con trámites y servicios de movilidad. El ejercicio permitió fortalecer la comunicación entre la entidad y la comunidad. De igual manera, se logró descentralizar la oferta institucional, acercando la gestión pública a los ciudadanos en un espacio no convencional. La actividad contribuyó al fortalecimiento de la atención ciudadana y la respuesta oportuna a las necesidades del territorio.
<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/105oWeQ3Afno3usVn6Ly-yuyhFGwnwc> G

3. Promover la gestión de la Secretaría de Movilidad para una movilidad sostenible y segura en los distintos escenarios de participación ciudadana, tanto formales como informales, para que esta sea de amplio conocimiento para la comunidad en general, participando en actividades operativas.

- Lideró de manera presencial la mesa de trabajo articulada entre la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali y el Ministerio de Trabajo, con el propósito de dar inicio a la planeación de la Semana de la Movilidad Sostenible. Este evento adquiere especial relevancia para la ciudad, teniendo en cuenta que Santiago de Cali fue designada como sede oficial para la presente vigencia. El objetivo central del encuentro fue avanzar en la estructuración inicial de la estrategia y definir lineamientos generales de coordinación interinstitucional. Durante la sesión se promovió la articulación entre las diferentes dependencias de la Administración Distrital, buscando que la programación de la semana integre de manera transversal a todas las secretarías. Se desarrolló una lluvia de ideas que permitió consolidar propuestas y enfoques para la agenda del evento. Asimismo, se establecieron fechas tentativas para su realización. Actualmente, se encuentra pendiente la respuesta oficial del Ministerio de Trabajo para continuar con la formulación del plan de acción.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Una vez recibida dicha aprobación, se procederá a la convocatoria formal de las entidades participantes. Este espacio permitió sentar las bases para una organización articulada, coherente y alineada con los objetivos de movilidad sostenible del distrito.
<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/105oWeQ3Afno3usVn6Ly-yuyhFGwnwc> G

4. Apoyo en el seguimiento de la matriz de seguimiento de solicitudes (SESOL).

- Actualmente, la actividad contractual programada para este periodo no ha sido ejecutada, debido a que se encuentra sujeta a la programación y asignación de fechas por parte de la entidad competente. En este sentido, se está a la espera de la definición del cronograma oficial para su desarrollo, conforme a las necesidades del servicio y la planificación institucional establecida.

5. Apoyo a la coordinación del equipo articulador de Rendición de cuentas del organismo.

- Acompañó y apoyó de manera presencial la coordinación y articulación de la jornada de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, espacio institucional orientado a la socialización de los avances, resultados y acciones ejecutadas por el organismo ante la ciudadanía. La actividad contó con la participación de los Subsecretarios de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial y de Servicios de Movilidad, así como de representantes de la comunidad y demás actores interesados. Durante la jornada se brindó apoyo en los aspectos logísticos y operativos necesarios para su adecuado desarrollo. Asimismo, se promovió la participación activa de los asistentes, fortaleciendo los mecanismos de diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía. Se facilitó el acceso a la información sobre la gestión, programas y proyectos de la Secretaría. Esto permitió generar espacios de retroalimentación con la comunidad. Se recibieron observaciones, inquietudes y aportes por parte de los asistentes. La actividad fortaleció la transparencia, la participación ciudadana y el control social. Finalmente, contribuyó a consolidar la confianza institucional y el acercamiento con la comunidad.
<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/105oWeQ3Afno3usVn6Ly-yuyhFGwnwc> G

6. Para realizar actividades propias del objeto contractual, se hace necesario que el contratista utilice un vehículo automotor asignado a la Secretaría de movilidad, conduciendo

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

cuando se requiera con la mayor diligencia y cuidado observando y respetando las normas de código nacional de tránsito y transporte terrestre, informando oportunamente en caso de avería, desperfecto o inconveniente alguno del vehículo empleado y velar por su buen estado, asegurándose que todos los documentos del vehículo asignado se encuentren en regla al momento de hacer uso del vehículo.

- Utilizó los vehículos automotores de la Secretaría de Movilidad para el desplazamiento del equipo técnico a diferentes comunas de la ciudad, con el fin de desarrollar visitas de campo y recorridos territoriales. Estas actividades tuvieron como propósito principal conocer de primera mano las problemáticas de movilidad y seguridad vial que afectan a las comunidades intervenidas. Durante los desplazamientos se realizaron observaciones directas de las condiciones del entorno vial y se recogieron insumos relevantes para el análisis institucional. Asimismo, se estableció contacto con actores comunitarios para ampliar la comprensión de las situaciones identificadas. El uso de los vehículos oficiales garantizó la cobertura oportuna de los puntos programados. De igual manera, permitió optimizar los tiempos de traslado y la ejecución de las actividades. La información recopilada servirá como base para la formulación de acciones de mejora en el territorio. Finalmente, se fortaleció la presencia institucional en los sectores visitados.

<https://drive.google.com/drive/u/2/folders/105oWeQ3Afno3usVn6Ly-yuyhFGwnwc> G

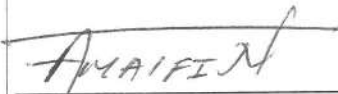
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.166 de 2026. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

Constancia de Paz y Salvo: Que el contratista David García Robledo identificada con cédula de ciudadanía No 1.144.078.623 de Cali (Valle), vinculado con la SECRETARIA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.166 de 2026 durante el tiempo comprendido entre el, 19 de enero de 2026 y 30 de junio de 2026, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: N/A



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO Nombre y firma del Supervisor  AMALFI NARVAEZ TAPIAS Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 30/JUNIO/2026